



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de ANA LEONOR ORTIZ GARCIA contra BRYAN CAMILO RICO RENGIFO y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00939-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandada JULIO CESAR VIRGUES VILLEGAS y JAIRO ALBERTO GARCIA SUAREZ se encuentran notificados conforme lo prevén los artículos 291 y 292 del C.G del P., y como da cuenta la documental visible a folio 7 y 9 C-1 del expediente digital.

De otro lado, nótese que la reforma de la demanda fue posterior a su notificación, entonces conforme las previsiones del numeral 4° del artículo 93 del C.G del P., se corrió traslado de la reforma mencionada al igual que sus anexos por la mitad del término inicial, todo lo cual fue notificado por estado y, quienes dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, no contestaron la reforma de la demanda ni propusieron excepciones.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 107 hoy 24 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f77e54dd0b27d9a8fe39b2a8084e04aa29950f00c6aa9fbfa7b82a305377fd**
Documento generado en 21/09/2021 09:49:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.